I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

OTORGA SUBVENCION AL CLUB ADULTOS MAYORES HIPERTENSOS Y DIABETICOS CORAZON ALEGRE HOSPITAL.-

LOTA, 25 de Mayo de 2015.-

DECRETO Nº 1017

Vistos:

Proyecto de Subvención presentado por **CLUB ADULTOS MAYORES HIPERTENSOS Y DIABETICOS CORAZON ALEGRE HOSPITAL**; Certificado Nº 191 de 09 /03/2015 de Secretario Municipal (S) que da cuenta que la institución solicitante se encuentra inscrita en el registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos y que la organización se encuentra con su personalidad jurídica vigente; Certificado Nº 006 de fecha 13/02/2015 del Tesorero Municipal que da cuenta que la institución no posee cuentas pendientes con la Municipalidad; Certificado 58 de 23/01/2015 de Secretario Municipal que da cuenta que el Concejo Municipal aprobó el proyecto de subvención para la Organización de este decreto; Ordenanza Municipal sobre otorgamiento de subvenciones; y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12º y 63º de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Proyecto de Subvención a favor de **CLUB ADULTOS MAYORES HIPERTENSOS Y DIABETICOS CORAZON ALEGRE HOSPITAL** por la suma de $250.000 (Doscientos cincuenta Mil pesos) que se pagarán de una sola vez;

2.- El objeto de la subvención será destinado a **Equipo de Música, Termos, Fogón, Tazas, Ollas y Fondo.** Conforme al detalle individualizado en el proyecto que se aprueba.-

3.- Formalícese el convenio de otorgamiento de la subvención en virtud del artículo 15 de la Ordenanza;

4.- De los fondos entregados, deberán rendir cuenta documentada al Depto. de Administración y Finanzas de esta Corporación, dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente al que sean girados los recursos;

5.- Los gastos que origine el presente compromiso se girarán con cargo al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 004, denominada "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal Vigente 2015.-

6.- Para todos los efectos legales el proyecto y todos los otros documentos anexos al mismo, se entenderán formar parte del presente decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL

V°B° DIRECCION CONTROL (S)
16/09/15

Distribución:
- Admón. y Finanzas
- Enc. de Egresos
- Secplan
- Dirección de Control
- Interesados
- Archivo

PMU/JMAB/ccv

DIRECCIÓN DE CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado Nº 218
Fecha: 26-05-2015